



Junta Nacional de Justicia

CONVOCATORIA N° 006-2021-SN/JNJ - CONCURSO PÚBLICO DE ASCENSO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FISCALES SUPERIORES, FISCALES ADJUNTOS SUPERIORES Y FISCALES PROVINCIALES

REGISTRO DE CV POR INTERNET

DATOS DEL POSTULANTE

Apellidos y nombres: DIAZ PEREZ, VICTOR HUGO JUNIOR'S

Fecha y hora de registro: 27/04/2022 22:03:48

La información siguiente tiene carácter de declaración jurada y no puede ser modificada.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Grados Académicos en Derecho u otras disciplinas afines

1.1.1. Grado de Doctor

20 puntos

N°	Mención o especialidad	Título de tesis	Universidad	País	Fecha de grado	Registro ANR o SUNEDU	Fecha de registro ANR o SUNEDU
----	------------------------	-----------------	-------------	------	----------------	-----------------------	--------------------------------

1.1.2. Grado de Maestro

18 puntos

N°	Mención o especialidad	Título de tesis	Universidad	País	Fecha de grado	Registro ANR o SUNEDU	Fecha de registro ANR o SUNEDU
1	Título propio de Máster en Derechos Humanos en Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica	Tutela judicial efectiva y hechos no controvertidos en el juicio penal. Una propuesta de su control judicial de oficio en el proceso penal peruano	Universidad de Alcalá	España	18/03/2016	4352-2017-SUNEDU-02-	25/09/2017

1.2. Estudios de post grado en Derecho u otras disciplinas afines

1.2.1. Estudios concluidos de Doctorado

12 puntos

N°	Universidad	País	Mención/especialidad	Fecha inicio	Fecha fin	Nivel
----	-------------	------	----------------------	--------------	-----------	-------

1.2.2. Estudios concluidos de Maestría

10 puntos

N°	Universidad	País	Mención/especialidad	Fecha inicio	Fecha fin	Nivel
----	-------------	------	----------------------	--------------	-----------	-------

1.3. Calificación de cursos de AMAG: Ascenso 20: 14 puntos; 19: 13 puntos; 18: 12 puntos; 17: 11 puntos; 16: 10 puntos; 15: 09 puntos; 14: 08 puntos

Hasta 14 puntos

N°	Curso AMAG	Fecha inicio	Fecha fin	Nota	Modalidad
1	ASCENSO	26/04/2018	17/12/2018	18	PRESENCIAL

1.4 Cursos de Especialización y diplomados (presencial, semipresencial, virtual) Duración mínima 60 horas, nota aprobatoria, últimos siete (7) años

Hasta 15 puntos
(3.0 puntos por cada uno)

N°	Nombre del curso de especialización o diplomado	Universidad o institución	Nota	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	Diplomatura Internacional en Derecho Penal Contemporáneo	Academia de la Magistratura (AMAG)	19	225	07/09/2016	20/12/2016
2	Programa de especialización de Violencia Basada en Género	Academia de la Magistratura (AMAG)	17	175	08/09/2021	16/11/2021
3	Razonamiento, Interpretación, e interpretación jurídica en las decisiones jurisdiccionales	Academia de la Magistratura	19	74	30/07/2020	02/09/2020
4	Las técnicas de litigación oral en los procesos	Academia de la Magistratura (AMAG)	20	74	23/09/2020	27/10/2020
5	Metodología de la investigación del delito y el estudio de la escena del crimen en aplicación de los casos emblemáticos	Academia de la Magistratura (AMAG)	19	74	02/09/2020	06/10/2020
6	El Sistema Penal Acusatorio Adversarial	Academia de la Magistratura (AMAG)	17	74	05/08/2015	08/09/2015
7	Diplomatura Genero y Violencia	Escuela del Ministerio Público	19	156	19/03/2021	07/05/2021
8	Medios impugnatorios en el Nuevo Proceso Penal	Academia de la Magistratura (AMAG)	18	74	12/07/2017	15/08/2017
9	Especialista en técnicas de litigación oral y argumentación jurídica	Ilustre Colegio de Abogados de Tacna	20	240	15/05/2021	04/07/2021
10	Curso de Reconstrucción 3D de la Escena del Crimen	Escuela del Ministerio Público	19	110	30/05/2016	03/07/2016
11	Metodología de la investigación jurídica aplicada a la elaboración de providencias, disposiciones y requerimientos fiscales	Escuela del Ministerio Público	18	110	12/03/2018	15/04/2018
12	Cadena de custodia: Control, preservación y seguridad de indicios y evidencias	Escuela del Ministerio Público	20	104	08/02/2018	11/03/2018
13	Curso Especializado en Derecho Disciplinario Policial	Ilustre Colegio de Abogados de Cañete	17	120	09/09/2019	30/09/2019

1.5 Ponente, expositor o panelista

Hasta 02 puntos
(1.0 punto por cada uno)

N°	Título de la ponencia	Universidad o institución	Fecha	País
1	Uso de las armas por parte de la PNP en cumplimiento del deber. Problemática contemporánea	Universidad Cesar Vallejo	28/11/2019	Perú

N°	Título de la ponencia	Universidad o institución	Fecha	País
2	Reglas de oficio para el filtro de los hechos no controvertidos en el juicio penal	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	26/10/2017	Perú
3	Análisis de los Acuerdos Plenarios Extraordinarios 2016	Corte Superior de Justicia de Áncash	28/09/2016	Perú

1.6 Pasantías oficiales

Hasta 05 puntos
(2.5 puntos por cada una)

N°	Pasantía	Institución	País	Fecha inicio	Fecha fin	Duración
1	Pasantía Nacional sobre el Nuevo Código Procesal Penal (2014)	Ministerio Público (Distrito Fiscal de Áncash)	Perú	08/09/2014	12/09/2014	Cinco (5) días, con cuarenta (45) horas académicas
2	Pasantías Nacionales No Financiadas 2015	Ministerio Público (Distrito Fiscal de Huancavelica)	Perú	23/11/2015	27/11/2015	Cinco (5) días, con cuarenta (45) horas académicas
3	Pasantías Nacionales No Financiadas 2017	Ministerio Público (Distrito Fiscal de Tacna)	Perú	23/10/2017	27/10/2017	Cinco (5) días, con cuarenta (45) horas académicas

II. TRAYECTORIA PROFESIONAL

2.1 No registrar medidas disciplinarias (de los últimos 7 años)

Hasta 30

2.1.1. No registra

(30 puntos por no registrar ninguna medida disciplinaria)

N°	Medida disciplinaria
1	NO REGISTRA

2.1.2. Amonestación

(Se resta 1 punto por cada amonestación)

N°	Medida disciplinaria	Nro. expediente	Órgano sancionador	Especialidad	Materia
----	----------------------	-----------------	--------------------	--------------	---------

2.1.3. Multa

2.1.3. Multa (más del 6% del Haber Básico Mensual)

(Se resta 15 puntos por cada multa)

N°	Medida disciplinaria	Multa aplicable	Nro. expediente	Órgano sancionador	Especialidad	Materia
----	----------------------	-----------------	-----------------	--------------------	--------------	---------

2.1.3. Multa (1% a 5% del Haber Básico Mensual)

(Se resta 5 puntos por cada multa)

N°	Medida disciplinaria	Multa aplicable	Nro. expediente	Órgano sancionador	Especialidad	Materia
----	----------------------	-----------------	-----------------	--------------------	--------------	---------

2.1.4. Suspensión

(Se resta 30 puntos por una suspensión)

N°	Medida disciplinaria	Nro. expediente	Órgano sancionador	Especialidad	Materia
----	----------------------	-----------------	--------------------	--------------	---------

2.2 Promoción al despacho del nivel inmediato superior (3.0 puntos por cada año)

Hasta 12

N°	Cargo titular	Cargo encargatura	Fecha inicio	Fecha fin	Resolución encargatura	Resolución cese encargatura
1	Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huaraz	Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Áncash. Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz. Nota: 03/05/2022 cumpla 1 año de promoción. No hay fecha de cese (continuo como Fiscal Provincial Provisional)	03/05/2021	03/05/2022	1167-2020-MP-FN	No hay resolución (ni fecha) de cese como Fiscal Provincial Provisional, pero registro esto porque lo requiere el sistema de registro.

2.3 Desempeño como juez o fiscal en zonas de emergencia

(Terrorismo, TID, Alteración del orden interno) (2.5 puntos por cada seis meses)

Hasta 15

N°	Institución	Fecha inicio	Fecha fin	Cargo
----	-------------	--------------	-----------	-------

2.4 No registrar inasistencias o tardanzas injustificadas

(se deduce medio punto por cada tardanza o inasistencia injustificada) (de los últimos 7 años)

3 puntos

N°	Institución	Distrito judicial o fiscal	Cargo desempeñado	Año	Faltas	Tardanzas
1	MINISTERIO PÚBLICO	ANCASH	Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huaraz	2015	No registro inasistencia injustificada.	No registro tardanzas injustificadas, pues conforme a los principios de taxatividad y tipicidad, la razón del personal administrativo solo indica ¿tardanzas?. En consecuencia, NO REGISTRO TARDANZAS INJUSTIFICADAS. Debo indicar que solicité la citada constancia desde el 24 de marzo del 2022, reiterando mi requerimiento el 21 de abril del 2022. Empero, recién me fue entregada el día de la fecha: 27 de abril del 2022, después de las 4:00 P. M. (mediante el sistema CEA del Ministerio Público). Al haberseme entregado la constancia recién en horas de la tarde del 27 de abril del 2022, limité mi capacidad de acceder a la totalidad de registros que justifican mi ingreso (excepcional) en las fechas indicadas. Presento documentación a la que puede tener acceso en este breve periodo de tiempo que JUSTIFICA (por razones funcionales o de salud) la hora de ingreso en las fechas indicadas. Como corolario, la razón del personal administrativo indica ¿tardanzas? de 1 minuto, empero, no considero el Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio Público (Resol. N.º 2269-2012-MP-FN) que regula explícitamente el periodo de tolerancia. Solo superado el periodo de tolerancia, podría analizarse si concurre una tardanza, para luego analizar si esta es INJUSTIFICADA. Solicito a la JNJ se sirva amparar lo expuesto y otorgar los 3 puntos correspondiente al presente rubro de calificación curricular. (Se usó mayúscula para resaltar, porque el sistema no cuenta con negrita, subrayado o similar).

N° Institución	Distrito judicial o fiscal	Cargo desempeñado	Año	Faltas	Tardanzas
2 MINISTERIO PÚBLICO	ANCASH	Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huaraz	2016	No registro inasistencia injustificada.	No registro tardanzas injustificadas, pues conforme a los principios de taxatividad y tipicidad, la razón del personal administrativo solo indica ¿tardanzas¿. En consecuencia, NO REGISTRO TARDANZAS INJUSTIFICADAS. Debo indicar que solicité la citada constancia desde el 24 de marzo del 2022, reiterando mi requerimiento el 21 de abril del 2022. Empero, recién me fue entregada el día de la fecha: 27 de abril del 2022, después de las 4:00 P. M. (mediante el sistema CEA del Ministerio Público). Al haberseme entregado la constancia recién en horas de la tarde del 27 de abril del 2022, limité mi capacidad de acceder a la totalidad de registros que justifican mi ingreso (excepcional) en las fechas indicadas. Presento documentación a la que puede tener acceso en este breve periodo de tiempo que JUSTIFICA (por razones funcionales o de salud) la hora de ingreso en las fechas indicadas. Como corolario, la razón del personal administrativo indica ¿tardanzas¿ de 1 minuto, empero, no considero el Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio Público (Resol. N.º 2269-2012-MP-FN) que regula explícitamente el periodo de tolerancia. Solo superado el periodo de tolerancia, podría analizarse si concurre una tardanza, para luego analizar si esta es INJUSTIFICADA. Solicito a la JNJ se sirva amparar lo expuesto y otorgar los 3 puntos correspondiente al presente rubro de calificación curricular. (Se usó mayúscula para resaltar, porque el sistema no cuenta con negrita, subrayado o similar).
3 MINISTERIO PÚBLICO	ANCASH	Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huaraz	2017	No registro inasistencia injustificada.	No registro tardanza injustificada.
4 MINISTERIO PÚBLICO	ANCASH	Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huaraz	2018	No registro inasistencia injustificada.	No registro tardanza injustificada.
5 MINISTERIO PÚBLICO	ANCASH	Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huaraz	2019	No registro inasistencia injustificada.	No registro tardanzas injustificadas, pues conforme a los principios de taxatividad y tipicidad, la razón del personal administrativo solo indica ¿tardanzas¿. En consecuencia, NO REGISTRO TARDANZAS INJUSTIFICADAS. Debo indicar que solicité la citada constancia desde el 24 de marzo del 2022, reiterando mi requerimiento el 21 de abril del 2022. Empero, recién me fue entregada el día de la fecha: 27 de abril del 2022, después de las 4:00 P. M. (mediante el sistema CEA del Ministerio Público). Al haberseme entregado la constancia recién en horas de la tarde del 27 de abril del 2022, limité mi capacidad de acceder a la totalidad de registros que justifican mi ingreso (excepcional) en las fechas indicadas. Presento documentación a la que puede tener acceso en este breve periodo de tiempo que JUSTIFICA (por razones funcionales o de salud) la hora de ingreso en las fechas indicadas. Como corolario, la razón del personal administrativo indica ¿tardanzas¿ de 1 minuto, empero, no considero el Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio Público (Resol. N.º 2269-2012-MP-FN) que regula explícitamente el periodo de tolerancia. Solo superado el periodo de tolerancia, podría analizarse si concurre una tardanza, para luego analizar si esta es INJUSTIFICADA. Solicito a la JNJ se sirva amparar lo expuesto y otorgar los 3 puntos correspondiente al presente rubro de calificación curricular. (Se usó mayúscula para resaltar, porque el sistema no cuenta con negrita, subrayado o similar).
6 MINISTERIO PÚBLICO	ANCASH	Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huaraz	2020	No registro inasistencia injustificada.	No registro tardanza injustificada.
7 MINISTERIO PÚBLICO	ANCASH	Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huaraz y Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Áncash. Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz	2021	No registro inasistencia injustificada.	No registro tardanza injustificada.
8 MINISTERIO PÚBLICO	ANCASH	Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Áncash. Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz	2022	No registro inasistencia injustificada.	No registro tardanza injustificada.

III. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Investigación jurídica (Como autor o formando parte de una obra colectiva)

(2.0 puntos por cada una)

N°	Título de la investigación	Nombre del libro o revista	Comité editorial	Fecha publicación	Editorial	Código ISSN/ISBN
1	Reglas de oficio para el filtro de los hechos no controvertidos en el juicio penal. Una propuesta para su incorporación en el Código Procesal Penal Peruano	Gaceta Penal & Procesal Penal. Tomo 90	SI	30/12/2016	Gaceta Jurídica	2075-6305
2	Prueba digital y delitos en contra de la mujer. Desafíos en la práctica procesal peruana	Innovación en investigaciones digitales	SI	30/03/2022	Hammurabi	978-987-805-229-8

N°	Título de la investigación	Nombre del libro o revista	Comité editorial	Fecha publicación	Editorial	Código ISSN/ISBN
3	La motivación de la pena en los delitos de violación sexual. Su práctica en el Juzgado Penal Colegiado de Tacna, 2011	Defendere Legality	SI	30/05/2013	Ministerio Público. Distrito Fiscal de Tacna	2013-05193 (Depósito Legal)